

Defenderemos a los compañeros en los tribunales y ante las falsas acusaciones que se vierten contra ellos.

Ayer, tres estudiantes comparecieron en una sala de las Cortes Valencianas para anunciar que habían sido agredidos el pasado día 21 en la calle Gran Vía Fernando el Católico, por 12 policías miembros de la UIP, apoyados por responsables políticos del PSPV-PSOE, Compromís y Ezquerda Unida. El juzgado de Instrucción 19 va a investigar dicha denuncia. En relación con dichos hechos manifestamos lo siguiente:

- a) El Sindicato Unificado de Policía asumirá la defensa de los miembros de la UIP denunciados que así lo demanden, incluso aunque no sean afiliados.
- b) Cuando llegue el momento procesal oportuno, solicitaremos a esos tres partidos políticos, y a otros que quieran, que apoyen nuestro derecho a usar las instalaciones públicas de las Cortes Valencianas para comparecer en rueda de prensa y dar cuenta del resultado de la investigación judicial.
- c) En Valencia se han producido incidentes lamentables y decisiones policiales erróneas, como la carga policial ordenada el día 20. Antes se habían producido denuncias falsas en las redes sociales y medios de comunicación, denunciando comportamientos brutales de la Policía (palizas a menores o apartarlas de la calzada el día 15 frente al Instituto Luis Vives con patadas en la cabeza llegó a escribirse por algún presunto periodista). Sin duda con esas manipulaciones se fomentan este tipo de denuncias falsas.
- d) El martes 21, día de los hechos, los policías estuvieron en la puerta de la Jefatura evitando incidentes y soportando que arrojaran algunas piedras y todo tipo de insultos. Cuando algunos de los que se comportaban con violencia se dirigieron hacia la sede del PP —y cabía la posibilidad de que quisieran arrojar objetos como habían hecho antes— se organizó el dispositivo policial en la misma y en las calles próximas. Un subgrupo de la UIP observó en una marquesina y en una oficina de Banesto dos pintadas aparentemente recientes con la leyenda “libertad presos” y la “a” rodeada con un círculo, informando de ello por el equipo transmisor al inspector jefe del grupo.
- e) Un momento después y muy cerca del lugar de las pintadas observan a cuatro jóvenes, tres chicos y una chica, que caminan portando bolsas de plástico en cuyo interior podían llevar sprays de pintura. Se comunica al jefe de grupo quien ordena que sean identificados.

- f) Detienen las dos furgonetas al lado de los jóvenes quienes comienzan a correr al abrirse las puertas, excepto la mujer. Un policía alcanza a uno de los que corrían y caen ambos al suelo; el joven intenta escapar y entre otro miembro de la UIP y el que lo había sujetado impiden que escape. No hubo agresión ni uso excesivo de la fuerza (al parecer este joven es el que dice que resultó con lesiones en costillas, genitales y labio). Otro de los jóvenes que intentaba escapar a la carrera pierde un zapato y se le cae el móvil (al parecer denuncia que se lo quitó la Policía) y un tercero escapa a la carrera.
- g) Comprobado que no llevaban sprays, que niegan haber pintado nada, y que dicen haber corrido por miedo, una vez tomados sus datos y realizada la comprobación pertinente por el equipo se acaba la intervención y ni son detenidos ni trasladados a comisaría, donde sí comparecen los policías dando cuenta de lo acontecido.

Hasta aquí el grave suceso que ha movilizado al partido político que dirigía la Policía cuando las cargas de El Cabanyal, en 2008, y a los otros dos que viven en el mundo de yupi y están situados en permanente ataque a los trabajadores de la seguridad pública. Ojalá estos políticos estuvieran a la altura de lo que los ciudadanos esperan de ellos y no serían en las encuestas en las que la Policía es una de las instituciones más valoradas, lo más despreciado por la inmensa mayoría de ciudadanos. Y por nosotros también.

Madrid, 10 de marzo de 2012.

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL